

FORMACION DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION

Carlos Alberto Ríos

Carlos Alberto Ríos

Es Maestro Normal Nacional y Profesor de Castellano, Literatura y Latín. Se desempeña como Profesor Titular Ordinario de la Universidad Tecnológica Nacional y como consultor en una empresa especializada en asesoramiento educativo. De su amplia trayectoria en el sector público y privado cabe mencionar que fue Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Es coautor de la obra *Buenos Aires, un cambio educativo*.

Para desarrollar el tema de la *formación de profesionales de la educación*, he previsto encararlo desde tres aspectos. El primero se referirá al *marco teórico necesario* para una jerarquización de la función docente dentro del sistema educativo. El segundo aspecto comprenderá los *estudios formales* para el ejercicio profesional docente que supone una capacitación inicial y un perfeccionamiento permanente. Por último, incursionaremos en la *carrera profesional docente* que posibilite el acceso a distintos estamentos, de acuerdo con las posibilidades y aspiraciones y con variantes según los niveles y modalidades de la enseñanza y la estructura organizativa del sistema.

El estudio y análisis de los factores determinantes del aprovechamiento escolar se ha caracterizado por numerosos debates que han generado y generan todavía muchas decepciones y esperanzas en el descubrimiento de cuáles son las causas que ejercen mayor influencia en los rendimientos escolares.

Se han marcado varios factores. A nosotros nos interesa hoy aquel que atribuye a los procesos de enseñanza y a las particularidades de su conducción un peso mayor y fundamental en el éxito de los aprovechamientos escolares. *Podemos afirmar, entonces, que últimamente se ha vuelto a generar una revaloración y rehabilitación de los docentes como factores decisivos y determinantes de los aprendizajes escolares.*

En un nivel *micro* del sistema educativo, o sea en la unidad escolar - colegio, escuela, instituto - existen factores permanentes que jerarquizan la función docente. Someramente, podemos señalar entre otros: una dedicación exclusiva al ejercicio profesional, la promoción de altos niveles de aprendizaje, impedir el aislamiento de sus alumnos, generar una variada estructura, provocar comportamientos responsables y otros más que generan un provechoso y variado clima educativo en la escuela.

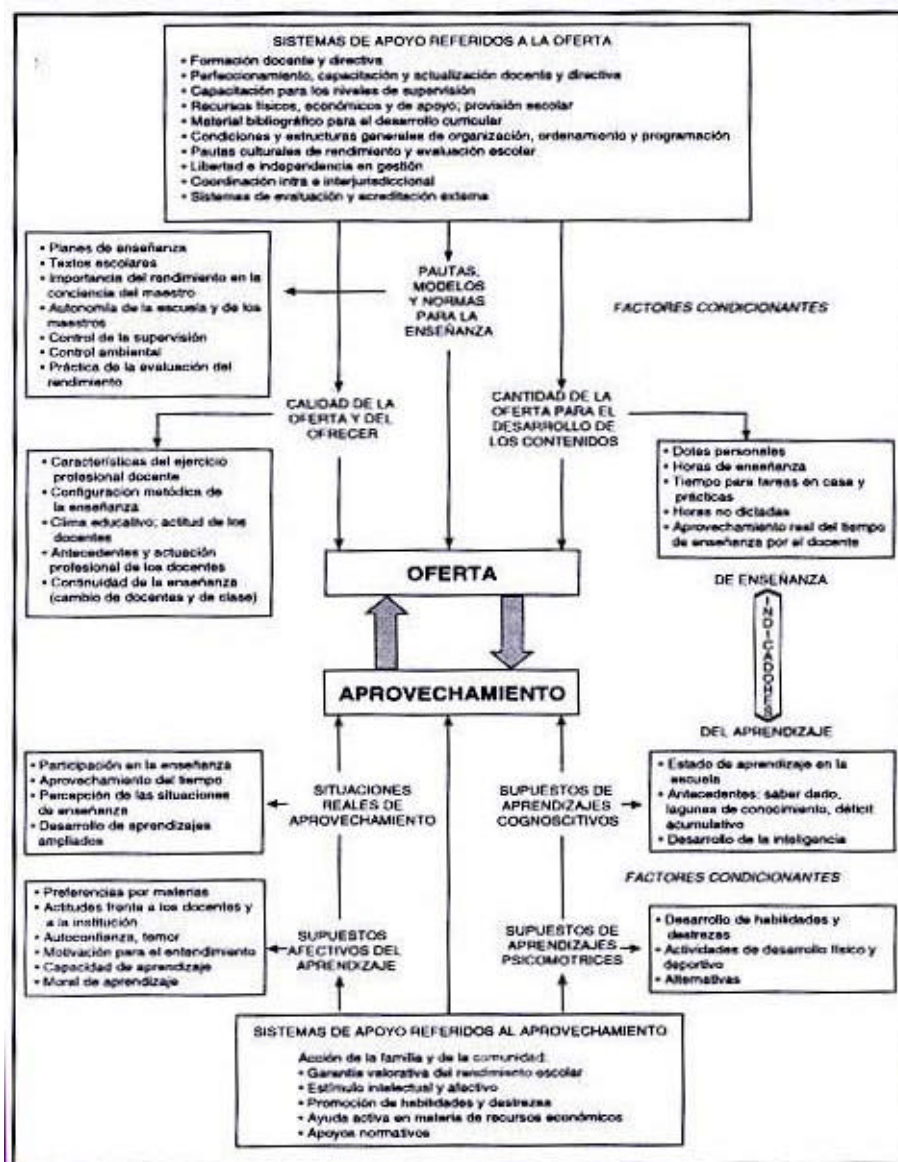
Pero, ahora bien, ¿bajo qué condiciones el sistema educativo, ya en un nivel *macro*, se puede convertir en particularmente favorable y positivo para los aprendizajes que deben realizarse en las escuelas? Esta pregunta genera la formulación de nuestra primera hipótesis tendiente a la jerarquización de la función docente, y consecuentemente de la función directiva, que consiste en:

- 1) La importancia del docente y de la conducción solo se hace evidente si es que existen disposiciones estructurales mínimas en el orden institucional.
- 2) Si las escuelas gozan institucionalmente de más libertad e independencia, las actividades de sus directivos docentes serán de importancia mayor, serán relevantes.

Bajo nuestra concepción de jerarquizar la función docente y la función directiva, ¿cuál sería el modelo teórico apropiado para optimizar el funcionamiento del sistema y para el cual debemos preparar, formar, capacitar a los futuros profesionales de la educación?

Nos vamos a orientar a un modelo clásico de oferta de enseñanza-aprovechamiento de aprendizaje. La tesis central consiste en que son de esperarse resultados óptimos de aprendizaje cuando una oferta educativa, una oferta de enseñanza de la mejor calidad, es aprovechada al máximo por los alumnos (cuadro 1).

Cuadro 1: Modelo de oferta de enseñanza y aprovechamiento del aprendizaje



El éxito para la aplicación del modelo está o consiste, para nosotros, en la especificación y relevancia de aquellos sistemas de apoyo que aseguren una alta calidad en la conducción de la oferta y, simultáneamente, un aprovechamiento máximo en los aprendizajes por parte de los educandos. Como observamos en los sistemas de apoyo referidos a la oferta, hemos colocado en los primeros lugares:

- 1) La formación docente y directiva.
- 2) El perfeccionamiento, capacitación y actualización docente y directiva.
- 3) La capacitación para los niveles de supervisión.

Así podemos graficar un modelo teórico de los factores condicionantes de los rendimientos escolares, en donde una disminución de los esfuerzos por parte de los educadores, y por supuesto también de los alumnos, genera indudablemente retrocesos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Si afirmamos como válido este modelo y lo relacionamos con nuestra primera propuesta de jerarquización, podemos establecer - y disculpen que sea reiterativo en este tema - lo siguiente:

La importancia de la función docente y de la conducción en las instituciones educativas es menos relevante cuanto más copiosas y complejas son las normativas establecidas en sistemas educativos altamente estructurados y con ofertas de aprendizajes fijados tradicionalmente. Su relevancia aumenta en un contexto institucional que muestre una menor estructuración fortaleciendo las expectativas de rendimiento de las escuelas a través de una mayor libertad de gestión.

De allí, para nosotros, la trascendente misión de la persona que deberá poner en marcha este modelo. Nos referimos sin duda al maestro, al profesor, al educador, al docente. Para lograr este modelo es necesario, entonces, centralizar nuestro esfuerzo en el educador profesional. Definir su formación y consecuentemente su actualización, capacitación, perfeccionamiento, de igual manera con respecto a los niveles de conducción y supervisión.

El hecho de hablar de educadores profesionales supone una jerarquización social - en tanto y en cuanto se lo eleva a niveles que otros profesionales han alcanzado - con lo que adquieren, además, derechos y obligaciones afines con su competencia. *Si reconocemos que el educador profesional debe convertirse en una realidad, es necesario que no solo se lo forme, se lo capacite para tal fin, sino también que se le brinde un sistema de perfeccionamiento y actualización. Por otro lado, hablar de educadores con mayor grado de excelencia garantiza también educandos formados en la misma proporción.*

El desarrollo integral del hombre se concibe a través de un proceso de educación continua. El educador no está al margen de este principio ni, menos aún, de una condición muy humana como es la de querer ser mejor. La posibilidad de adquirir nuevos saberes, un mayor nivel cultural y conocimientos científicos y técnicos le permitirá al docente promover nuevos y mejores resultados en su función profesional (cuadro 2).

Cuadro 2: El educador profesional

EDUCADORES PROFESIONALES
✓ Jerarquización social
✓ Formación superior
✓ Mayor nivel cultural
✓ Actualización permanente en el área profesional específica
✓ Capacitación permanente en el área docente y directiva

La tendencia al perfeccionamiento debe entenderse como sinónimo de superación, de reconocimiento de limitaciones que permitan remediar, superar y vencer las falencias o carencias detectadas. Si los docentes y directivos no advertimos ni reconocemos nuestras propias imperfecciones, es difícil que podamos volcarnos a adquirir una mayor capacitación, actualización y perfeccionamiento.

Para el ejercicio profesional es necesario el haber realizado estudios formales y dar permanentes pruebas de idoneidad en el ejercicio de sus funciones. Nuestra opinión es que en el proceso de enseñanza el docente alcanza un mayor grado de profesionalidad cuanto más ha ampliado y desarrollado sus estudios, sus conocimientos y sus experiencias personales. Repetimos, por lo tanto, *que debe estar en permanente perfeccionamiento y actualización pues los mismos contribuyen a su profesionalidad, a su jerarquización.*

La formación profesional, como dijimos, supone una capacitación inicial y un perfeccionamiento permanente. Debe haber una serie de condiciones previas que, una vez aprobadas, posibilitarán el ingreso a la carrera docente, como, por ejemplo, el nivel de los estudios que se exigirán, aptitudes físicas y psíquicas, afirmación de vocaciones, etcétera (cuadro 3).

Cuadro 3: Jerarquización y formación docente y directiva

JERARQUIZACION DE LA FUNCION DOCENTE Y DIRECTIVA

- Profesionalidad del educador
 - Requisitos para acceder a la carrera docente
 - Formación de educadores profesionales
- Capacitación para la función directiva y de supervisión

FORMACION DOCENTE Y CAPACITACION DIRECTIVA

- Organización de los *planes de estudios* según niveles y modalidades
 - Formación teórica
 - Formación práctica

En el proceso de la educación el docente logra un mayor grado de profesionalidad cuanto más ha ampliado y desarrollado sus estudios, sus conocimientos y sus experiencias. Estará en permanente perfeccionamiento y actualización, lo que contribuirá a su profesionalización, a su jerarquización.

El plan de estudios para la formación docente debería articularse en dos aspectos: uno teórico y otro práctico.

En el aspecto teórico se requerirá una formación científica y técnica y una formación humanística, puesto que el docente no solo es un técnico en el quehacer educativo, sino también, y por sobre todas las cosas, un formador. Debería comprender las siguientes áreas de conocimientos:

- 1) Área filosófica.
- 2) Área psicológica.
- 3) Área pedagógico-didáctica.
- 4) Área sociológica.
- 5) Área político-administrativa.
- 6) Área de investigación y desarrollo.
- 7) Área de tecnología educativa.

En el aspecto práctico se deberían comprender *prácticas internas y externas*. Las internas son las que se desarrollan en los cursos de aplicación. Las externas son las prácticas que se obtienen a través de residencias o pasantías.

El hacer del educador un profesional conlleva la posibilidad de realizar una carrera, la que debería generar estabilidad, progreso, integración a determinadas instituciones, inserción en un medio profesional específico y también el logro de un estatus económico y social que afirme su rango. En la medida que el docente alcance mayores logros, aumentará su reconocimiento y la sociedad jerarquizará y dignificará su actuación, su ejercicio profesional. Este desarrollo compromete también a los educandos, quienes reconocerán y valorarán a sus maestros y profesores encontrando en ellos a los pilares fundamentales de sus aprendizajes.

La carrera profesional docente, como la mayoría de las actividades profesionales, debe ofrecer la posibilidad de progresar, que se concreta a través de ascensos jerárquicos que implican nuevas funciones, nuevas responsabilidades para las cuales hay que capacitarse. La obtención de estos ascensos supone un logro más en los avances que se consiguen en las instancias de superación de toda actividad profesional.

No siempre los docentes desean o aceptan tal compromiso y optan, legítimamente, por continuar con lo suyo, buscando en forma constante la renovación y los máximos resultados académicos. La formación de aquellos que aspiran a cargos directivos requerirá de planes de estudio que no solo contemplen conocimientos referidos a la conducción educativa, a la administración y organización, sino también una orientación profundamente humanística y científica.

No podemos dejar de señalar que el director es un educador, sobre todo lo que pueda pensarse. Se debe ser educador en una función directiva. Se dirige a otros educadores y es educador de educadores.

La capacitación directiva tendrá en cuenta aspectos teóricos y prácticos. Los aspectos teóricos deberían incluir contenidos filosóficos, psicológicos, sociológicos, pedagógicos, didácticos. También los de economía, administración, organización y legislación. Esta formación se completará con prácticas que servirán de ambientación y evaluación de los directivos.

El plan de estudios para la formación y capacitación directiva tendrá la particularidad, según nuestro marco teórico, de ofrecer a los futuros directores la apertura suficiente para cambiar, innovar o modificar formas o estructuras si así se lo aconseja el sentido común y su preparación. Se logrará así un conductor que sepa delegar equilibradamente responsabilidades, que cuide la concreción de actividades y proyectos, que sea garantía de autoridad moral y práctica, y que también se convierta en fuente de asesoramiento y estímulo.

La identidad del director, de igual forma que la del docente, es producto, por un lado, de la sedimentación de la experiencia y, por el otro, de la acumulación de conocimientos que se imparten en los cursos específicos.

Reconocemos, finalmente, los siguientes aspectos en la jerarquización de la función docente o directiva:

- 1) La definición de la profesionalidad del educador.
- 2) La formación docente.
- 3) La capacitación directiva y de los niveles de supervisión.

Orientamos así el perfeccionamiento, la actualización y la capacitación como ajustes imprescindibles en el ejercicio profesional.